

**MATERIA: MODIFICA BASES DEL CONCURSO, PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL CONTRATA GRADO 14°, CON UBICACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LISTA DE POSTULANTES ELEGIBLES.**

**SANTIAGO, 07 de mayo de 2025.**

**RESOLUCIÓN EX. SIIPERS N° 9520.-**

**VISTOS:** Lo establecido en el artículo 4° de la ley 20.853, que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para Implementar la Reforma Tributaria; artículo 7°, letra k) del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y lo establecido en la Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija Normas sobre Exención de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el documento sobre "Actualización Orientaciones para la elaboración de un procedimiento de reclutamiento y selección", de 2018, emitido por el Servicio Civil; lo establecido en la Resolución N° 132, de fecha 26 de noviembre de 2021 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2021, sobre Delegación de facultades y lo dispuesto en Resolución EX SII N° 2576, de 08.06.2023, que Establece Política de Seguridad de la Información Orientada a las Personas del Servicio de Impuestos Internos.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, por Resolución Exenta SIIPERS N° 8173 de fecha 22 de abril de 2025 del Servicio de Impuestos Internos, se llamó a concurso y se aprobaron las bases concursales para proveer cargo a contrata Profesional, para la Subdirección de Tecnologías de la Información, asimilado al grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, concurso que inicio su periodo de postulación con fecha 24 de abril de 2025, por un término de 10 días hábiles;

2.- Que, luego de iniciado el periodo de postulaciones se ha detectado que la recepción de antecedentes curriculares presenta un bajo número de candidatos con los requisitos del cargo, por lo que resulta necesario extender dicho periodo de postulación, para así posibilitar que una mayor cantidad de personas presenten su postulación al referido proceso de selección

#### **RESUELVO:**

**MODIFICANSE** las Bases del Concurso de Selección convocado mediante Resolución Exenta SIIPERS N° 8173 de fecha 22 de abril de 2025 del Servicio de Impuestos Internos, en el siguiente sentido:

- a) **Ampliar en 05 días hábiles el periodo de postulación**, a partir del día siguiente a la fecha de término de dicho periodo, según se publicó en el llamado a concurso.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.**

**CLAUDIO DUARTE RODRÍGUEZ**  
**SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS**

Distribución:  
Intranet  
Internet